INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO DEL MUNCIPIO DE DELICIAS CHIHUAHUA
Notas a los Estados Financieros
b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
Al 30 de Junio de 2025

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS	
Contables	
Valores	NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR
Emisión de obligaciones	NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR
Avales y garantías	NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR
Juicios	NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato	NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR
Presupuestarias	
Cuentas de ingresos	NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR
Cuentas de egresos	NO HAY INFORMACION QUE REPORTAR

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuenas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato

4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

LIC. JORGE LUIS ISSA CALDERON
DIRECTOR

C.P. MANUEL ALONSO GARIBALDI TORRES
CONTADOR

En caso de no tener información que reportar en el periodo de que se trata, favor de no enviar el documento en blanco, con leyendas de "no aplica", "no hay información que reportar", o similares, para dar lugar a la justificación del documento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31, 32 y 33 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua.

NOTA ADICIONAL:
Este formato cumple con los procesos de **rendición de cuentas y transparencia** de los entes públicos, por lo que además de presentarlo ante el Órgano Fiscalizador conforme a los Lineamientos para la presentación de la Cuenta Pública e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua, es importante que dicha información **se difunda en la página electrónica de internet del propio ente público,** a más tardar **30 días después del cierre del período que corresponda**; de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como en los términos del Título Quinto de la citada Ley; en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; en las Normas y Criterios expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, en apego al artículo 58 de la LGCG, esta información deberá permanecer disponible en internet la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.